

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

- 15821** *Resolución de 23 de junio de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica la modificación del Reglamento regulador de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE» y se da publicidad a la implantación, lanzamiento y finalización de varios productos de dicha modalidad.*

Con base en lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, que declara a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) como organización singular de economía social, la ONCE es una Corporación de Derecho Público de carácter social; que se rige por su normativa específica propia y que, para la financiación de sus fines sociales, goza de un conjunto de autorizaciones públicas en materia de juego.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, las loterías de ámbito estatal han quedado reservadas a los operadores que se designan por la propia ley, lo que se ha materializado en su disposición adicional primera, que designa a la ONCE como uno de los dos operadores que pueden comercializar productos de loterías de ámbito estatal.

En esta materia, las actuaciones de la Organización deben ajustarse a las prescripciones del ordenamiento vigente, representado por la disposición adicional vigésima de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986; por las disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego; por el Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE para el período 2022-2031, aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 2 de noviembre de 2021; por el Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre, por el que se autoriza a la ONCE la explotación de una lotería instantánea o presorteada; y por el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, por el que se reordena la ONCE, así como por sus vigentes Estatutos, publicados por Orden SCB/1240/2019, del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, de 18 de diciembre de 2019.

De acuerdo a lo establecido en la normativa anterior, el Pleno del Consejo de Protectorado aprobó en su reunión de 14 de septiembre de 2022 los «Procedimientos y Criterios de Control comunes a las tres modalidades de lotería de las que es titular la ONCE» y los «Procedimientos y Criterios de control de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE».

Conforme al referido marco de ordenación, la ONCE debe comunicar con antelación suficiente las condiciones de todas sus modalidades de lotería autorizadas al Consejo de Protectorado, como órgano al que corresponde el Protectorado del Estado sobre la Organización, para su conocimiento y verificación de que se cumplen los términos de la concesión estatal y demás normativa de general aplicación, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» como garantía de los consumidores. Igualmente, la ONCE debe comunicar al Consejo de Protectorado las modificaciones de los Reglamentos reguladores de sus diferentes modalidades y productos de lotería, para su conocimiento y verificación de su conformidad a las normas de ordenación, antes mencionadas, procediendo a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», como garantía de los consumidores.

En cumplimiento de las anteriores previsiones, la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, en reunión extraordinaria de 21 de junio de 2023, ha

verificado que los siguientes dos acuerdos de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE, se ajustan a la citada normativa:

a) Acuerdo CEP.10/2023-3.1, de 17 de mayo sobre «Implantación de un grupo de productos de lotería instantánea y modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «lotería instantánea de boletos de la ONCE» mediante la derogación de un apéndice y la inclusión de un apéndice».

El Acuerdo establece la derogación, con fecha 23 de agosto de 2023, del siguiente apéndice del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE»:

– Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en 4 oportunidades» a tres euros, clase 1 (apéndice E-2022-12).

Asimismo, mediante dicho Acuerdo se aprueba implantación de un grupo de productos de la modalidad de lotería instantánea:

– «Con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 15 oportunidades» a 0,50 euros, clase 1 (apéndice E-2023-16).

Conforme a este Acuerdo se aprueba la modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE» publicado en el «Boletín Oficial del Estado» los días 11 de abril y 8 de mayo de 2023 mediante Resoluciones de 4 de abril y de 26 de abril de 2023, respectivamente, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales; mediante la modificación del índice de apéndices que se acompaña como anexo número 1, la derogación del apéndice E-2022-12 y la inclusión de un nuevo apéndice con el número E-2023-16 que se acompaña como anexo número 2 a la presente Resolución.

b) Acuerdo CEP.12/2023-3.1, de 14 de junio sobre «Implantación de cinco grupos de productos de lotería instantánea y modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE» mediante la derogación de un apéndice y la inclusión de cinco apéndices».

El Acuerdo establece la derogación, con fecha con fecha 6 de septiembre de 2023, del siguiente apéndice del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE»:

– Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a cincuenta céntimos de euro, clase 1 (apéndice E-2021-20).

Asimismo, mediante dicho Acuerdo se aprueba implantación de cinco grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea:

– «Con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a 1 euro, clase 1» (apéndice E-2023-17).

– «Con mecánica uno o varios números ganadores de 54 sobre 18» a 3 euros, clase 2» (apéndice E-2023-18).

– «Con 4 áreas de juego y 4 mecánicas» a 5 euros, clase 2 (apéndice E-2023-19).

– «Con mecánica uno o varios números ganadores de 54 sobre 18» a 3 euros, clase 1 (apéndice F-2023-08).

– «Con 4 áreas de juego y 4 mecánicas» a 5 euros, clase 1 (apéndice F-2023-09)

Conforme a este Acuerdo se aprueba la modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE» publicado en el «Boletín Oficial del Estado» los días 11 de abril y 8 de mayo de 2023 mediante Resoluciones de 4 de abril y de 26 de abril de 2023, respectivamente, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales; mediante la modificación del índice de apéndices que se acompaña como anexo número 3, la derogación del apéndice E-2021-20 y la inclusión de cinco nuevos apéndices con los números E-2023-17,

E-2023-18, E-2023-19, F-2023-08 y F-2023-09 que se acompañan como anexos números 4, 5, 6, 7 y 8 al presente Acuerdo.

Los nuevos grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea tendrán una vigencia indefinida. No obstante, la fecha de comienzo de comercialización efectiva de estos productos la determinará, en su momento el Consejo General de la ONCE, y se publicará en la resolución trimestral de la Presidencia de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado, sobre los productos de lotería de la ONCE o en una resolución específica de dicho Órgano.

En consecuencia, procede dar publicidad a los dos Acuerdos del Consejo General de la ONCE y a las modificaciones en el Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE», que se acompañan como Anexos números 1 a 8 a esta Resolución.

También, procede dar publicidad, como garantía de los consumidores, al Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE CEP.10/2023-3.2, de 17 de abril sobre «Lanzamiento de un producto de lotería instantánea.»

Las características del nuevo grupo de productos de lotería instantánea se detallan a continuación:

a) En soporte electrónico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de comercialización
Símbolos 29.	E-2023-16	«Con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 15 oportunidades» a 0,50 euros, clase 1.	23/08/2023

El producto tendrá las características del grupo de productos regulado en el apéndice correspondiente reseñado anteriormente, cuyo contenido se encuentra en el Anexo número 2 que acompaña a esta Resolución.

Asimismo, procede dar publicidad al Acuerdo la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE CEP.12/2023-3.2, de 14 de junio sobre «Lanzamiento y finalización de varios productos de lotería instantánea.»

Las características de los nuevos grupos de productos de lotería instantánea se detallan a continuación:

a) En soporte electrónico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de comercialización
Ringo 1€.	E-2023-17	«Con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a 1 euro, clase 1».	6/09/2023
Rasca Aventuras electrónico 2023.	E-2023-18	«Con mecánica uno o varios números ganadores de 54 sobre 18» a 3 euros, clase 2».	4/10/2023
Rasca de Navidad electrónico 2023.	E-2023-19	«Con 4 áreas de juego y 4 mecánicas» a 5 euros, clase 2».	4/10/2023

b) En soporte físico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de comercialización
Rasca Aventuras 2023.	F-2023-08	«Con mecánica uno o varios números ganadores de 54 sobre 18» a 3 euros, clase 1.	4/10/2023
Rasca de Navidad 2023.	F-2023-09	«Con 4 áreas de juego y 4 mecánicas» a 5 euros, clase 1.	4/10/2023

Los productos tendrán las características de los grupos de productos regulados en los apéndices correspondientes reseñados anteriormente, cuyo contenido se encuentra en los Anexos números 4 al 8 que acompañan a esta Resolución.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19.5 del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de juego denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE», la fecha de finalización de los productos «Rasca de Navidad electrónico 2023» (Apéndice E-2023-19) y «Rasca de Navidad 2023» (Apéndice F-2023-09) será el 31 de enero de 2024. Asimismo, la fecha límite para el abono de los boletos premiados del producto «Rasca de Navidad 2023» (Apéndice F-2023-09) será el 1 de marzo de 2024.

Por último, procede dar publicidad a la Resolución núm. 108/2023 del Director General de la ONCE, de 11 de mayo de 2023, aprobando la finalización del producto de lotería instantánea en soporte electrónico denominado «Importes Iguales 5». La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de este producto será el 29 de agosto de 2023. Transcurrida la fecha fijada, no podrán comercializarse boletos de este producto.

Madrid, 23 de junio de 2023.—El Secretario de Estado de Derechos Sociales, Ignacio Álvarez Peralta.

ANEXO NÚM. 1

Apéndices del Reglamento regulador de los productos de modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE»

(Versión vigente a 23 de agosto de 2023)

Índice

Número de apéndice	Descripción
1	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 1.
9	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
10	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 2.
15	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a tres euros, clase 1.
34	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a dos euros, clase 1.
37	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
40	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a dos euros, clase 1.
47	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 4.
49	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 5.
C-2019-01	Criterios para la certificación del «generador aleatorio de numeración» que da soporte a los boletos electrónicos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE».
E-2018-03	Normas de los productos «con mecánica cinco de cinco» a un euro, clase 1.
E-2018-04	Normas de los productos «con mecánica once de ochenta» a un euro, clase 1.
E-2018-05	Normas de los productos «con mecánica tres de tres» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.

Número de apéndice	Descripción
E-2018-19	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-07	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 3.
E-2019-10	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2019-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a un euro, clase 1.
E-2019-16	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a dos euros, clase 1.
E-2019-20	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-21	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2020-02	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2020-03	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2020-12	Normas de los productos «con mecánica cartas» a un euro, clase 2.
E-2020-14	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a un euro, clase 1.
E-2020-15	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a dos euros, clase 1.
E-2020-16	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 2.
E-2020-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a un euro, clase 1.
E-2020-22	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a un euro, clase 1.
E-2020-23	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 1.
E-2021-04	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 1.
E-2021-07	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 9.
E-2021-08	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a veinticinco céntimos de euro, clase 1.
E-2021-09	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a un euro, clase 1.
E-2021-12	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a 10 euros, clase 1.
E-2021-15	Normas de los productos «con mecánica cinco por cinco» a un euro, clase 1.
E-2021-16	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a tres euros, clase 2.

Número de apéndice	Descripción
E-2021-17	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 7.
E-2021-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a dos euros, clase 2.
E-2021-20	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2021-21	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2021-22	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2021-23	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a tres euros, clase 1.
E-2021-25	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10», a cinco euros, clase 18.
E-2021-26	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18», a diez euros, clase 2.
E-2021-27	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a dos euros, clase 1.
E-2021-28	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a tres euros, clase 1.
E-2021-29	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 2.
E-2022-01	Normas de los productos «con mecánica 3 importes iguales de 9» a un euro, clase 1.
E-2022-02	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 2.
E-2022-04	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 1.
E-2022-05	Normas de los productos «con mecánica encuentra 4 símbolos iguales en 10 oportunidades» a 2 euros, clase 2.
E-2022-06	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 4.
E-2022-07	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a dos euros, clase 3.
E-2022-09	Normas de los productos «con mecánica 5 de 25» a diez euros, clase 1.
E-2022-10	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 7 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2022-11	Normas de los productos «con mecánica 3 importes iguales de 5» a dos euros, clase 1.
E-2022-13	Normas de los productos «con mecánica cinco por cinco» a un euro y cincuenta céntimos, clase 1.
E-2022-14	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 3.
E-2022-15	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 2.

Número de apéndice	Descripción
E-2022-16	Normas de los productos «con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades» a dos euros, clase 2.
E-2022-17	Normas de los productos «con mecánica crucigrama», a 3 euros, clase 5.
E-2022-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales» a un euro, clase 1.
E-2022-20	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 4.
E-2023-02	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 6» a dos euros, clase 2.
E-2023-03	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 9 sobre 10» a cinco euros, clase 2.
E-2023-04	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 8.
E-2023-05	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a tres euros, clase 1.
E-2023-06	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a dos euros, clase 1.
E-2023-07	Normas de los productos «con mecánica tres o varios símbolos ganadores» a dos euros, clase 1.
E-2023-08	Normas de los productos «con mecánica encuentra un símbolo ganador en 6 oportunidades» a 1 euro, clase 2.
E-2023-09	Normas de los productos «con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a 10 euros, clase 3.
E-2023-10	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a dos euros, clase 2.
E-2023-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales» a un euro, clase 2.
E-2023-12	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a 3 euros, clase 3.
E-2023-13	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a dos euros, clase 1.
E-2023-14	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a tres euros, clase 2.
E-2023-15	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 5 oportunidades» a 5 euros, clase 1.
E-2023-16	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 15 oportunidades» a 0,50 euros, clase 1.
F-2019-05	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 2.
F-2020-04	Normas de los productos «con mecánica encuentra tres símbolos iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2021-04	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 8.
F-2021-06	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 6.
F-2021-09	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 6.

Número de apéndice	Descripción
F-2021-10	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10» a cinco euros, clase 17.
F-2021-11	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18», a diez euros, clase 1.
F-2022-01	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2022-02	Normas de los productos «con mecánica encuentra 4 símbolos iguales en 10 oportunidades» a 2 euros, clase 1.
F-2022-04	Normas de los productos «con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades» a dos euros, clase 1.
F-2022-05	Normas de los productos «con mecánica crucigrama», a 3 euros, clase 4.
F-2022-07	Normas de los productos «con mecánica rasca un código QR», a 2 euros, clase 1.
F-2023-02	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 7.
F-2023-03	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 6» a dos euros, clase 1.
F-2023-04	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 9 sobre 10» a cinco euros, clase 1.
F-2023-05	Normas de los productos «con mecánica encuentra un símbolo ganador en 6 oportunidades» a 1 euro, clase 1.
F-2023-06	Normas de los productos «con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a 10 euros, clase 2.
F-2023-07	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a 3 euros, clase 2.

ANEXO NÚM. 2

Apéndice E-2023-16

Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 15 oportunidades» a 0,50 euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 23 de agosto de 2023.
- Fecha de publicación en BOE:
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 0,50 euros.
- Boleto por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 1.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 667.440.
- Importe de premios por serie: 599.300 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 59,9%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,0 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	5.000,00
2. ^a	8	100,00
3. ^a	30	50,00
4. ^a	100	10,00
5. ^a	1.300	5,00
6. ^a	1.000	4,00
7. ^a	5.000	3,00
8. ^a	75.000	2,00
9. ^a	236.000	1,00
10. ^a	349.000	0,50

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por 28 casillas y una tabla de premios en los laterales.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 3

Apéndices del Reglamento regulador de los productos de modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boleto de la ONCE»

(Versión vigente a 6 de septiembre de 2023)

Índice

Número de apéndice	Descripción
1	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 1.
9	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
10	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 2.
15	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a tres euros, clase 1.
34	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a dos euros, clase 1.
37	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
40	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a dos euros, clase 1.
47	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 4.

Número de apéndice	Descripción
49	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 5.
C-2019-01	Criterios para la certificación del «generador aleatorio de numeración» que da soporte a los boletos electrónicos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE».
E-2018-03	Normas de los productos «con mecánica cinco de cinco» a un euro, clase 1.
E-2018-04	Normas de los productos «con mecánica once de ochenta» a un euro, clase 1.
E-2018-05	Normas de los productos «con mecánica tres de tres» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2018-19	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-07	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 3.
E-2019-10	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2019-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a un euro, clase 1.
E-2019-16	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a dos euros, clase 1.
E-2019-20	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-21	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2020-02	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2020-03	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2020-12	Normas de los productos «con mecánica cartas» a un euro, clase 2.
E-2020-14	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a un euro, clase 1.
E-2020-15	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a dos euros, clase 1.
E-2020-16	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 2.
E-2020-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a un euro, clase 1.
E-2020-22	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a un euro, clase 1.
E-2020-23	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 1.
E-2021-04	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 1.
E-2021-07	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 9.

Número de apéndice	Descripción
E-2021-08	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a veinticinco céntimos de euro, clase 1.
E-2021-09	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a un euro, clase 1.
E-2021-12	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a 10 euros, clase 1.
E-2021-15	Normas de los productos «con mecánica cinco por cinco» a un euro, clase 1.
E-2021-16	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a tres euros, clase 2.
E-2021-17	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 7.
E-2021-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a dos euros, clase 2.
E-2021-21	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2021-22	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2021-23	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a tres euros, clase 1.
E-2021-25	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10», a cinco euros, clase 18.
E-2021-26	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18», a diez euros, clase 2.
E-2021-27	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a dos euros, clase 1.
E-2021-28	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a tres euros, clase 1.
E-2021-29	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 2.
E-2022-01	Normas de los productos «con mecánica 3 importes iguales de 9» a un euro, clase 1.
E-2022-02	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 2.
E-2022-04	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 1.
E-2022-05	Normas de los productos «con mecánica encuentra 4 símbolos iguales en 10 oportunidades» a 2 euros, clase 2.
E-2022-06	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 4.
E-2022-07	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a dos euros, clase 3.
E-2022-09	Normas de los productos «con mecánica 5 de 25» a diez euros, clase 1.
E-2022-10	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 7 oportunidades» a cinco euros, clase 1.

Número de apéndice	Descripción
E-2022-11	Normas de los productos «con mecánica 3 importes iguales de 5» a dos euros, clase 1.
E-2022-13	Normas de los productos «con mecánica cinco por cinco» a un euro y cincuenta céntimos, clase 1.
E-2022-14	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 3.
E-2022-15	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 2.
E-2022-16	Normas de los productos «con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades» a dos euros, clase 2.
E-2022-17	Normas de los productos «con mecánica crucigrama», a 3 euros, clase 5.
E-2022-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales» a un euro, clase 1.
E-2022-20	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 4.
E-2023-02	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 6» a dos euros, clase 2.
E-2023-03	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 9 sobre 10» a cinco euros, clase 2.
E-2023-04	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 8.
E-2023-05	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a tres euros, clase 1.
E-2023-06	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a dos euros, clase 1.
E-2023-07	Normas de los productos «con mecánica tres o varios símbolos ganadores» a dos euros, clase 1.
E-2023-08	Normas de los productos «con mecánica encuentra un símbolo ganador en 6 oportunidades» a 1 euro, clase 2.
E-2023-09	Normas de los productos «con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a 10 euros, clase 3.
E-2023-10	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a dos euros, clase 2.
E-2023-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales» a un euro, clase 2.
E-2023-12	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a 3 euros, clase 3.
E-2023-13	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a dos euros, clase 1.
E-2023-14	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a tres euros, clase 2.
E-2023-15	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 5 oportunidades» a 5 euros, clase 1.
E-2023-16	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 15 oportunidades» a 0,50 euros, clase 1.
E-2023-17	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a 1 euro, clase 1».

Número de apéndice	Descripción
E-2023-18	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 54 sobre 18» a 3 euros, clase 2.
E-2023-19	Normas de los productos «con 4 áreas de juego y 4 mecánicas» a 5 euros, clase 2.
F-2019-05	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 2.
F-2020-04	Normas de los productos «con mecánica encuentra tres símbolos iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2021-04	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 8.
F-2021-06	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 6.
F-2021-09	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 6.
F-2021-10	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10» a cinco euros, clase 17.
F-2021-11	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18», a diez euros, clase 1.
F-2022-01	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2022-02	Normas de los productos «con mecánica encuentra 4 símbolos iguales en 10 oportunidades» a 2 euros, clase 1.
F-2022-04	Normas de los productos «con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades» a dos euros, clase 1.
F-2022-05	Normas de los productos «con mecánica crucigrama», a 3 euros, clase 4.
F-2022-07	Normas de los productos «con mecánica rasca un código QR», a 2 euros, clase 1.
F-2023-02	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 7.
F-2023-03	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 6» a dos euros, clase 1.
F-2023-04	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 9 sobre 10» a cinco euros, clase 1.
F-2023-05	Normas de los productos «con mecánica encuentra un símbolo ganador en 6 oportunidades» a 1 euro, clase 1.
F-2023-06	Normas de los productos «con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a 10 euros, clase 2.
F-2023-07	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a 3 euros, clase 2.
F-2023-08	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 54 sobre 18» a 3 euros, clase 1.
F-2023-09	Normas de los productos «con 4 áreas de juego y 4 mecánicas» a 5 euros, clase 1.

ANEXO NÚM. 4

Apéndice E-2023-17

*Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades»
a 1 euro, clase 1*

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 6 de septiembre de 2023.
- Fecha publicación en el BOE:
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 1 euro.
- Boleto por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 622.554.
- Importe de premios por serie: 1.239.900 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 62,0%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,2 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	20.000
2. ^a	2	2.000
3. ^a	100	200
4. ^a	200	20
5. ^a	800	10
6. ^a	2.400	9
7. ^a	4.400	8
8. ^a	8.950	6
9. ^a	18.000	5
10. ^a	35.000	4
11. ^a	68.000	3
12. ^a	134.700	2
13. ^a	350.000	1

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con cuatro zonas de juego, representadas gráficamente como cuadrículas de cinco filas y cinco columnas cada una, con 24 números y una figura en la posición central de la cuadrícula.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 5

Apéndice E-2023-18

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 54 sobre 18» a 3 euros, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 4 de octubre de 2023.
- Fecha de publicación en BOE.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 3 euros.
- Boleto por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 6.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 579.902
- Importe de premios por serie: 3.930.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 65,5%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,4 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	150.000
2. ^a	100	1.000
3. ^a	300	500
4. ^a	1.500	100
5. ^a	3.000	50
6. ^a	15.000	20
7. ^a	80.000	10
8. ^a	180.000	6
9. ^a	300.000	3

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por tres zonas de juego.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener una o más zonas de juego premiadas, y dentro de cada zona una o más líneas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 6

Apéndice E-2023-19

Normas de los productos «con 4 áreas de juego y 4 mecánicas» a 5 euros, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 4 de octubre de 2023.
- Fecha de publicación en BOE.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 5 euros.
- Boletos por serie: 4.000.000.
- Valor facial de la serie: 20.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.346.515
- Importe de premios por serie: 13.900.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,5%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,0 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	300.000
2. ^a	3	30.000
3. ^a	10	10.000
4. ^a	50	2.000
5. ^a	100	1.000
6. ^a	300	500
7. ^a	1.500	200
8. ^a	3.550	100
9. ^a	10.000	75
10. ^a	20.000	50
11. ^a	50.000	25
12. ^a	95.000	15
13. ^a	370.000	10
14. ^a	796.000	5

2.º Mecánica de funcionamiento.

- a) Los boletos de este producto cuentan con un cuatro áreas de juego.
- b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.
- c) Un mismo boleto puede contener una o varias áreas de juego y una o varias jugadas premiadas, siendo el premio total la suma de los premios obtenidos en las áreas de juego 1, 2 y 3, aplicando el multiplicador del área de juego 4.

ANEXO NÚM. 7

Apéndice F-2023-08

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 54 sobre 18» a 3 euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 4 de octubre de 2023.
- Fecha de publicación en BOE.
- Soporte de comercialización: Físico.
- Precio por boleto: 3 euros.
- Boleto por serie: 6.000.000.
- Valor facial de la serie: 18.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.717.003.
- Importe de premios por serie: 11.790.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 65,5%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,5 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	3	150.000
2. ^a	200	1.000
3. ^a	1.000	500
4. ^a	5.000	100
5. ^a	10.800	50
6. ^a	60.000	20
7. ^a	270.000	10
8. ^a	530.000	6
9. ^a	840.000	3

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por tres zonas de juego.

– Una zona de juego denominada «Números ganadores» que contiene 18 casillas. Al rasgar la zona, en cada casilla aparece un número.

– Una zona de juego denominada «Juego 1» que contiene 27 casillas dispuestas en varias líneas en forma de escalera. Al rasgar cada casilla que contiene un número, la casilla cambia de color manteniéndose el número.

– Una zona de juego denominada «Juego 2» que contiene 27 casillas dispuestas en varias líneas en forma de escalera. Al rasgar cada casilla que contiene un número, la casilla cambia de color manteniéndose el número.

– Entre las zonas de juego «Juego 1» y «Juego 2» aparecen dispuestos verticalmente los posibles premios, de tal forma que cada una de las líneas de cada zona de juego tiene asociado un posible premio, siendo el funcionamiento y los posibles premios de ambas zonas de juego («Juego 1» y «Juego 2») similar, pero completamente independientes.

- b) La mecánica de funcionamiento es la siguiente:
- En primer lugar, el jugador debe rascar las 18 casillas de la zona de juego «Números ganadores».
 - A continuación, el jugador debe rascar en las zona de juego «Juego 1» y «Juego 2» todas las casillas que contengan alguno de los números ganadores. Para un mejor seguimiento del juego, no deben rasarse las casillas que no contengan números ganadores.
 - Se considera que una línea de una zona de juego («Juego 1» o «Juego 2») se ha completado cuando se hayan rascado todos los números (por ser, todos ellos, números ganadores) consecutivos de dicha línea y zona de juego.
 - Un boleto está premiado cuando se haya completado al menos una línea de una de las zonas de juego «Juego 1» o «Juego 2», obteniendo el premio correspondiente a dicha línea y zona de juego.
- c) Un boleto puede tener una o más zonas de juego premiadas, y dentro de cada zona una o más líneas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 8

Apéndice F-2023-09

Normas de los productos «con 4 áreas de juego y 4 mecánicas» a 5 euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 4 de octubre de 2023.
- Fecha de publicación en BOE.
- Soporte de comercialización: Físico.
- Precio por boleto: 5 euros.
- Boleto por serie: 9.000.000.
- Valor facial de la serie: 45.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 3.009.070.
- Importe de premios por serie: 31.275.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,5%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,0 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	4	300.000
2. ^a	6	30.000
3. ^a	20	10.000
4. ^a	80	2.000
5. ^a	150	1.000
6. ^a	410	500
7. ^a	800	200
8. ^a	4.000	100
9. ^a	8.000	75

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
10. ^a	51.600	50
11. ^a	158.000	25
12. ^a	306.000	15
13. ^a	900.000	10
14. ^a	1.580.000	5

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con cuatro áreas de juego:

– Área de juego 1: esta área de juego está formada por las zonas de juego denominadas «números ganadores» y «tus números»:

- La zona de juego «números ganadores» contiene dos figuras. Al rasgar la zona en cada figura aparece un número.

- La zona de juego «tus números» contiene seis figuras, cada una con una jugada. Al rasgar la zona en cada una de las jugadas aparece un número, y un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada.

– Área de juego 2: esta área de juego está representada por seis jugadas, cada una de las cuales consta de una figura. Al rasgar, bajo cada una de las figuras, aparece un símbolo y un posible premio, expresado en euros.

– Área de juego 3: esta área de juego está representada por seis figuras. Al rasgar, bajo cada una de las seis figuras aparece una cantidad en euros.

– Área de juego 4: esta área de juego está representada por una figura. Al rasgar, bajo dicha figura aparecerá un símbolo multiplicador, que puede ser X1, X2, X3, X5 o X10.

b) La mecánica de funcionamiento es la siguiente:

– Mecánica del área de juego 1: si en alguna jugada de «tus números» el número coincide con uno de los números de la zona «números ganadores», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

– Mecánica del área de juego 2: si al rasgar el área, en alguna jugada aparece el símbolo «Papá Noel», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

– Mecánica del área de juego 3: si al rasgar el área de juego, tres de las cantidades son iguales, el boleto está premiada y se gana dicha cantidad expresada en euros. Si entre las seis cantidades no aparecen tres iguales, el boleto no está premiada y no se gana cantidad alguna.

– Mecánica del área de juego 4: teniendo en cuenta el símbolo multiplicador que aparece al rasgar el área de juego 4, la suma total de los premios acumulados en las áreas de Juego 1, Juego 2 y Juego 3, se multiplicará por una, dos, tres, cinco o diez veces, según proceda.

c) Un mismo boleto puede contener una o varias áreas de juego y una o varias jugadas premiadas, siendo el premio total la suma de los premios obtenidos en las áreas de juego 1, 2 y 3, aplicando el multiplicador del área de juego 4.